



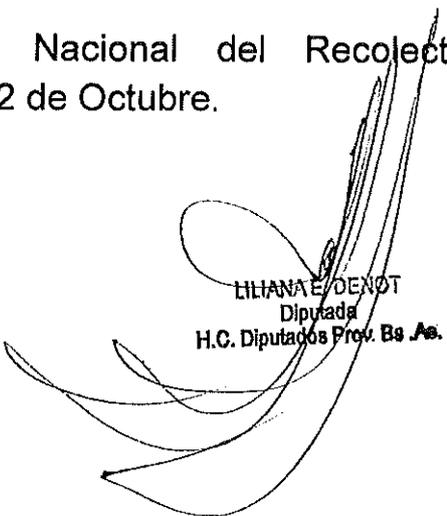
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

Adherir al "Día Nacional del Recolector de Residuos" a conmemorarse el 2 de Octubre.

  
LILIANA DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Desde que en 1997 el Congreso Nacional sancionara la ley 24.854, el 2 de Octubre se ha convertido en el día Nacional del Recolector de Residuos.

Creemos que pocos reconocimientos son más justos que el sancionado por esa norma.

El trabajar en la recolección diaria de los residuos domiciliarios, esto es en "la basura" de cada lugar, es una de las actividades más esforzadas y a la vez menos reconocida socialmente.

Quienes hemos tenido responsabilidades en el departamento ejecutivo de nuestra ciudad, Chascomús, sabemos que teníamos las espaldas cubiertas para que se realizara una tarea que todo el pueblo exige que se cumpla cabalmente, pero pocos están dispuestos a realizarla.

Para el trabajador recolector los feriados son una excepción, es más, el día posterior al feriado es uno de los que más volumen hay para recoger. Para el trabajador recolector no hay día de lluvia, ni frío intenso que evite su tarea, y aunque casi nadie lo ve trabajando, más tarde casi toda la sociedad evalúa su trabajo, porque nadie quiere tener la basura en la puerta de su casa, ¡pero que la saquen otros!

Esos otros son los trabajadores que recolectan los residuos domiciliarios cada día, y hacia ellos va este homenaje y reconocimiento.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.